

DECRETO N° 3 062

TEMUCO, 09 JUL 2013

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4.666 de Fecha 25 de Diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Municipio para el año 2013.
2. El Decreto Alcaldicio N°150 de fecha 28 de Febrero 2013, que aprueba las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos, para la Propuesta Pública **N°29-2013:"CONSTRUCCIÓN PLAZA SEGURA, PLAZUELA VILLA ALEGRE – TEMUCO". ID: 1658-192-LP13.**
3. Decreto Alcaldicio N°274 de fecha 22 de Abril de 2013, que acéptese la Oferta presentada por **Ingeniería y Construcción SOCALPAD Ltda., RUT 76.134.886-8**, para la obra: **"CONSTRUCCIÓN PLAZA SEGURA, PLAZUELA VILLA ALEGRE – TEMUCO"**, por la suma de **\$33.523.874.-** (treinta y tres millones quinientos veintitrés mil ochocientos setenta y cuatro pesos) IVA incluido y un plazo de **90 días corridos**, de acuerdo a lo estipulado en el Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 04 de Abril de 2013.
4. Decreto Alcaldicio N°2.834 de Fecha 01 de Julio de 2013, que Aprueba el contrato denominado Construcción Plaza Segura, Plazuela Villa Alegre, celebrado entre la Municipalidad de Temuco e Ingeniería y Construcciones Socialpad Ltda.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Devuélvase el Depósito a la Vista, Boleta Instrumento N°0055360 del Banco Santander por Seriedad de la Oferta por \$200.000.- al contratista **Ingeniería y Construcción SOCALPAD Ltda., RUT 76.134.886-8**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y RZA**
- Dirección de Control Interno
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Obras Municipales
 - Dirección de Seguridad Ciudadana.
 - Tesorería Municipal
 - Depto. de Ejecución de Obras (RZA)
 - Contratista
 - Of. Partes

621129

DEPOSITO A LA VISTA - ENDOSABLE

\$*****200.000,00

(03)

Nº INSTRUMENTO : 0055360 \$ 200.000,00
Nº OPERACION : 0-203-4221900-5 SECUENCIA : 1
OFICINA ORIGEN : TEMUCO II-AV. ALEMANIA 650
OFICINA IMPRESION : 235

037-0840
0235

26 de Marzo de 2013

SE HA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A LA ORDEN DE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

LA SUMA DE : DOSCIENTOS MIL CON 00/100 *****
*****PESOS DE CHILE

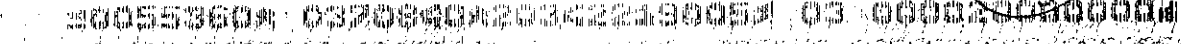
MONEDA LEGAL PAGADERA A LA VISTA SIN INTERESES
CALLEJA POR ING. Y CONTRUCCIONES SOCIALPAD LIMETADA

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE
LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

 **Santander**
BANCO SANTANDER CHILE


ALEJANDRO BASCUÑÁN
CAJERO
Banco Santander Chile

3944906





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2 834

TEMUCO: 01 JUL 2013

VISTOS :

1. La escritura pública celebrada con fecha 17 de junio de 2013, entre la Municipalidad de Temuco e Ingeniería y Construcciones Socialpad Limitada, ante Notario Público de Temuco don Jorge Elias Tadres Hales.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébense contrato "Construcción Plaza Segura, Plazuela Villa Alegre - Temuco", celebrado entre la Municipalidad de Temuco e Ingeniería y Construcciones Socialpad Ltda., Rut N° 76.134.886-8, con fecha 17 de junio de 2013.
2. Por la ejecución de las obras la Municipalidad de Temuco pagará a la Contratista la suma única y total de \$33.523.874 (treinta y tres millones quinientos veintitrés mil ochocientos setenta y cuatro pesos), impuestos incluidos, valor que se imputará a la Asignación Presupuestaria N° 31.02.004: "Obras Cíviles".
3. La obra será ejecutada en un término de 90 días corridos contados desde la fecha de Acta de Entrega de Terreno.
4. El contrato mencionado en los numerales anteriores sntiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR JURIDICO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
12/07/13

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL

- Distribución:
- Dirección A. Jurídica
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Planificación
 - Dirección de Obras Municipales
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Depto. Gestión de Abastecimiento
 - Unidad de Propuestas
 - Contratista
 - Oficina de Partes